



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2018.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañera Diputada y Diputados. Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a la y los integrantes de esta comisión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Gobernación.**

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, justifica su inasistencia.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justifica.

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, justifica.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputada y Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en este órgano parlamentario.

**Presidente:** Gracias. Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veintitrés minutos** de este día **15 de mayo** del 2018.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Propuesta de terna para designar el Síndico Municipal Substituto del Ayuntamiento de Xicotécatl, Tamaulipas. 2. Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas. VI. Aprobación de los lineamientos para la elaboración de los Dictámenes y la votación de la



redacción de estos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a la y los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día me permito comentar a ustedes que en la Sesión Pública Ordinaria celebrada por este Pleno Legislativo el día 9 de mayo del año en curso, se recibieron las propuestas de ternas efectuadas por los Ayuntamientos de Xicoténcatl y González para designar tanto al Síndico Municipal y Presidente Municipal Substituto respectivamente de esos municipios, en ese tenor en esta propia fecha la Presidencia de la mesa directiva, turnó a esta Comisión las propuestas referidas a fin de que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su análisis y dictaminación correspondiente conforme a los procedimientos que marca nuestra legislación interna, cabe hacer mención que las propuestas a análisis las fundamentan las autoridades que las envían en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en ese sentido y al encontrarnos en la evaluación que corresponde a este órgano iniciamos con el estudio atinente, por lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura a los artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que establecen el supuesto en el que nos encontramos.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, como es de su conocimiento, nos encontramos en la sección de nombramientos que para este caso, corresponde lo establecido en el artículo 133, párrafo 2 que a la letra dice: En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Asimismo el artículo 134 párrafo 1 señala que estas propuestas requieren la integración de un expediente que contenga la propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso; expediente con documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y



legales para desempeñar el cargo; y datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone. Mencionado el párrafo 6 de dicho numeral que en caso de nombramientos previstos en el párrafo 2 del artículo anterior, si el expediente al que se hace referencia en el párrafo 1 de este artículo contiene las documentales requeridas para su integración además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo se procede a la formulación del dictamen correspondiente sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabajo o entrevista. Es cuanto Presidente

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Cabe hacer mención que esta Comisión Dictaminadora con fundamento en el párrafo 5 del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, solicitó a la Contraloría Gubernamental del Estado, a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros de este Congreso del Estado, la revisión del registro nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, no encontrándose ningún impedimento legal para las y los propuestos para participar en el procedimiento de designación del Síndico Municipal y Presidente Municipal Substituto de los Ayuntamientos de Xicoténcatl y González, Tamaulipas.

**Presidente:** Compañeros, conocido lo anterior, iniciamos el análisis para lo que respecta al Ayuntamiento Xicoténcatl, por lo que corresponde a esta Comisión determinar en primer término lo conducente en atención a las siguientes premisas: 1. Si la propuesta hecha ha sido efectuada por el órgano competente. 2. Si los documentos exhibidos permiten asumir que se encuentra satisfechos los requisitos constitucionales y legales. 3. Si los datos biográficos acreditan la idoneidad para desempeñar el cargo. En tales condiciones me permito poner a consideración de este grupo colegiado la valoración que concierne a las primeras premisas antes expuestas establecidas en el párrafo 1 inciso a) del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura al oficio de propuesta que remitiera el Ayuntamiento de Xicoténcatl.



**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, va dirigido al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, la que suscribe, la Licenciada Yoloxochitl López Avilés en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, administración 2016-2018 por medio del presente hago de su conocimiento que Decimoséptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Xicoténcatl, celebrada el día 12 de abril de año 2018 fue aprobada la solicitud de licencia de la C. Evangelina Pacheco Piste del cargo de Síndico Municipal para ocupar el cargo de Presidenta Substituta de igual manera por mayoría de votos se aprobó presentar ante esta Legislatura del Congreso del Estado la terna para desahogar el procedimiento correspondiente para la designación de Síndico Municipal Interino de este Municipio al encontrarse en el supuesto jurídico contenido en el artículo 34 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, la cual quedó integrada por los siguientes Xicotequenses: 1. Selene Marisol Velázquez Silguero. 2. Karla Wong Guerrero. 3. Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, lo anterior en virtud de que se recibiera la renuncia por parte del Suplente a Síndico Municipal, anexo al presente, encontrará copias certificadas de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Cabildo de Xicoténcatl así como de la renuncia en mención para que esa Honorable Legislatura realice el procedimiento a que dé lugar y se notifique a este republicano ayuntamiento el dictamen correspondiente. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y respeto, la Licenciada Yoloxochitl López Avilés, Secretaria del Ayuntamiento. Es cuanto

**Presidente:** Una vez hecha de nuestro conocimiento la documental referida solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, ponga a su consideración la propuesta con que se ha dado cuenta, para lo cual se deja en aptitud a la y los integrantes de esta Comisión para realizar las observaciones que se estimen pertinentes, a efecto de determinar si la misma fue hecha en términos de ley por el órgano competente.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones. Tiene la palabra la Diputada Lupita Biasi.



**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de quienes integran esta comisión. Con base en lo dispuesto por el artículo 34 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas ha quedado comprobada la competencia del Municipio de Xicoténcatl en los términos y formalidades legales para presentar la presente propuesta de terna, razón por la que se solicita resolvamos de manera procedente. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias. No habiendo más participaciones, solicito a los integrantes de esta Comisión, sirvan manifestar de la forma acostumbrada si la propuesta en estudio se encuentra ajustada a las normas legales citadas en la presente reunión.

Compañera Diputada y Diputadas, este órgano legislativo estima procedente la propuesta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos o premisas a evaluar, con fundamento en lo establecido en el párrafo primero, inciso b) del artículo 134, de la citada ley organizacional, esta Comisión procede a analizar si las personas propuestas reúnen los requisitos legales para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 26 y en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en sus numerales 185 y 186, los cuales señalan los requisitos legales para ser miembros de un Ayuntamiento, para tal efecto solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcione al Diputado Secretario Rafael González Benavides y lo apoye con cada uno de los expedientes de las personas propuestas a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, en ese sentido le solicito nos vaya dando cuenta a este órgano parlamentario si las personas propuestas cumplen con los requisitos para ser miembros de un Ayuntamiento o en su caso este impedido para serlo. Iniciemos con la ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero.

Secretario pregunto a Usted si del expediente con documentales públicas de la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso se encuentre impedida para serlo de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** La ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, sí acredita los requisitos Presidente.



**Presidente:** Gracias, una vez analizados los requisitos consulto a esta Comisión Ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados de la ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de indicarme levantando su mano. Esta Comisión determina que la ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto de Xicoténcatl, Tamaulipas, por **unanimidad**.

Continuamos con la ciudadana Karla Wong Guerrero. Secretario pregunto a Usted, si del expediente con documentales públicas de la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso se encuentre impedida para serlo, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** De acuerdo con el expediente que se presenta, sí acredita los requisitos Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta Comisión Ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados de la ciudadana Karla Wong Guerrero, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano. Esta Comisión determina que la ciudadana Karla Wong Guerrero, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto de Xicoténcatl, Tamaulipas, por **unanimidad**.

Continuamos con la ciudadana Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga. Secretario pregunto a Usted si del expediente con las documentales públicas de la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso, se encuentre impedida para serlo de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** La ciudadana Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, sí acredita los requisitos que marca la ley Presidente.



**Presidente:** Gracias, una vez analizados los requisitos antes señalados consulto a esta Comisión Ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados de la ciudadana Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano. Esta Comisión determina que la ciudadana Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto de Xicoténcatl, Tamaulipas, por **unanimidad**.

**Presidente:** En ese sentido y toda vez que las ciudadanas Selene Marisol Velázquez Silguero, Karla Wong Guerrero y Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, cumplimiento con los requisitos constitucionales y legales en términos de las premisas referidas y en términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo 1, inciso c) de la Ley interna de este Congreso, a continuación nos pronunciaremos sobre si los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos, en el orden en que se propone la terna, para lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, dar lectura de los mismos.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, datos biográficos de las candidatas de la terna para Síndico Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, la ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, de profesión Ingeniera en Sistemas Computacionales, se ha desempeñado como promotora social en el programa oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social Tamaulipas, así como en el área de la Secretaría del Ayuntamiento de Xicoténcatl, donde labora actualmente. La ciudadana Karla Wong Guerrero, Licenciada en Administración cuenta con experiencia laboral como asesora educativa de maestrías y carreras ejecutivas en la Universidad Tec Milenio, en la localidad de Reynosa, actualmente se desempeña como Contadora en el área de Tesorería del Municipio de Xicoténcatl. Por su parte la ciudadana Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, se ha desempeñado en el ámbito laboral como promotora del programa educación inicial no escolarizada del Consejo Nacional del Fomento Educativo, en el municipio de Xicoténcatl, actualmente se encuentra adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, en mención. Es cuanto Presidente.



**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Por lo tanto me permito preguntar a los integrantes de esta Comisión si de acuerdo a la currícula de las Ciudadanas Selene Marisol Velázquez Silguero, Karla Wong Guerrero y Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, que se somete a consideración de ésta, cuentan con datos biográficos en los que se destacan actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestas, para lo cual solicito al Diputado Secretario, Rafael González Benavides, pregunte a los integrantes de esta Comisión si desean participar al respecto.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros legisladores, integrantes de esta Comisión, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones. Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión, de la revisión efectuada a la documentación referente a los datos biográficos de las personas propuestas, se aprecia que cuentan con la experiencia y los conocimientos para ejercer el cargo referido, por lo cual se tiene a bien solicitar nos pronunciemos de manera procedente respecto a este requisito. Es cuanto

**Presidente:** Gracias Diputada. Al no haber más participaciones me permito someter a votación de ustedes. Y de los datos biográficos destacan, aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestas las ciudadanas Selene Marisol Velázquez Silguero, Karla Wong Guerrero y Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, para ser nombradas al cargo dentro de la terna para designar al Síndico Municipal Sustituto de Xicotécatl, Tamaulipas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Ha sido aprobada por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con el análisis de la siguiente propuesta del ayuntamiento de González, Tamaulipas, siguiendo el mismo procedimiento en este sentido, corresponde a pronunciarnos sobre la valoración que concierne a la primera de las premisas establecidas en el párrafo 1, inciso a) del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso.



Para tal efecto me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura al oficio de propuesta que remitiera el Ayuntamiento de González.

**Secretario:** Con gusto Presidente. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. González, Tamaulipas, a 4 de mayo de 2018, El suscrito Contador Público Auditor Guillermo Verlage Berry Presidente Municipal de González, Tamaulipas, Por medio del presente muy atentamente me dirijo a Usted, con la finalidad de informar que en la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha 30 de abril de 2018, me fue autorizada licencia por tiempo indefinido a partir del 12 de mayo del presente año, y donde se da lectura al oficio del Contador Público Enrique Zavala Ramírez quién actualmente es el Tesorero Municipal, donde renuncia al derecho de protestar el cargo de Presidente Municipal suplente según la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento emitida por el IETAM del Consejo Municipal Electoral González, y firmado por el Consejero Presidente Licenciado Rolando Villela Reyes, motivo por el cual propuse la siguiente terna misma que fue autorizada por el Honorable Cabildo, en el número 1 está el Profesor Sergio Armando Cervantes González, en el número 2 está el ciudadano Moisés Osti Zanella y en el número 3 está el ciudadano Howard Arnold Trigg García, de lo cual solicito tenga a bien designar en su siguiente sesión al Presidente Municipal sustituto para cubrir mi ausencia hasta el final de la licencia que se me concedió. Agradeciendo de antemano la atención del presente me despido de ustedes reiterando la seguridad de mi distinguida y atenta consideración. Atentamente el Contador Público Auditor Guillermo Verlage Berry, Presidente Municipal de González, Tamaulipas.

**Presidente:** Una vez hecha de nuestro conocimiento la documental referida, solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, ponga a su consideración la propuesta con que se ha dado cuenta, para lo cual se deja en aptitud a la y los integrantes de esta comisión para realizar las observaciones que se estimen pertinentes. Al efecto de determinar si la misma fue hecha en términos de ley por el órgano competente.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones.

**Presidente:** Diputado Hilario González.



**Secretario:** Tiene la palabra el Diputado José Hilario González García.

**Diputado José Hilario González García.** Muchas gracias Diputado Secretario. Con permiso de quienes integran esta comisión, de conformidad con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, corresponde a dicho Ayuntamiento emitir a esta Representación Popular la propuesta de terna que nos ocupa, por lo cual propongo se tome como presentada en los términos y formalidades de ley.

**Presidente:** Gracias Diputado, no habiendo más participaciones, solicito a los integrantes de esta comisión sirvan manifestar de la forma acostumbrada, si la propuesta en estudio se encuentra ajustada a las normas legales citadas en la presente reunión.

Por la afirmativa.

Compañeras Diputadas y Diputados, este órgano legislativo estima procedente la propuesta de referencia, respecto a la legalidad por unanimidad.

Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos o premisas a evaluar, con fundamento en lo establecido en el párrafo 1, inciso b) del artículo 134 de la citada ley organizacional, esta comisión procede a analizar si las personas propuestas reúnen los requisitos legales para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 26 y en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en sus numerales 185 y 186 los cuales señalan los requisitos legales para ser miembros de un ayuntamiento.

Para tal efecto, solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcionen el expediente original al Diputado Secretario Rafael González Benavides y lo apoye en cada uno de los documentos que obran en los mismos, de las personas propuestas, a fin de efectuarse el análisis a estos en forma individual.

En este sentido le solicito nos vayan dando cuenta a este órgano parlamentario si las personas propuestas cumplen con los requisitos para ser miembros de un ayuntamiento o en su caso estén impedidos para hacerlo.



Iniciemos con el Ciudadano **Profesor Sergio Armando Cervantes González**.

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, el ciudadano cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** De acuerdo con los requisitos que marca la ley, el Profesor Sergio Armando Cervantes González, si acredita los requisitos Presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, del Ciudadano Profesor Sergio Armando Cervantes González, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Por la afirmativa.

Esta Comisión determina que el Ciudadano Profesor Sergio Armando Cervantes González, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de González, Tamaulipas por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con el Ciudadano **Moisés Osti Zanella**

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, el ciudadano cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** De acuerdo con la revisión del expediente, el Ciudadano Moisés Osti Zanella, si acredita los requisitos Presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, del Ciudadano Moisés Osti Zanella, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo.



Los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo levantando su mano.

Esta Comisión determina que el Ciudadano Moisés Osti Zanella, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de González, Tamaulipas por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con el Ciudadano **Howard Arnold Trigg García**

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, el ciudadano cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** Una vez revisado el expediente, el Ciudadano Howard Arnold Trigg García, nos encontramos con que sí acredita los requisitos legales, Presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, del Ciudadano Howard Arnold Trigg García, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo levantando su mano.

Esta Comisión determina que el Ciudadano Howard Arnold Trigg García, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de González, Tamaulipas por **unanimidad**.

En ese sentido y toda vez que los Ciudadanos Profesor Sergio Armando Cervantes González, Moisés Osti Zanella y Howard Arnold Trigg García, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, en términos de las premisas 2 referida y términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, inciso c) de la ley interna de este Congreso. A continuación nos pronunciaremos sobre si los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. En el orden en que se propone la terna, para lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, dar lectura de los mismos.



**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Datos biográficos de los candidatos de la terna para Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

El Ciudadano Sergio Armando Cervantes González, cuenta con experiencia laboral como docente frente a grupo y como director técnico en instituciones en el municipio de González en el ámbito público. Ha ostentado el puesto de Secretario General de la Delegación D192 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y actualmente se desempeña en el cargo de Secretario del Ayuntamiento referido.

El Ciudadano **Moisés Osti Zanella**, ha realizado distintas actividades en el sector primario tales como mecánico y operador de maquinaria para el campo, así como cultivo de tierra y explotación de recurso naturales en la localidad de González, la cual sigue desempeñando en la actualidad.

Por su parte el Ciudadano Howard Arnold Trigg García, se ha dedicado al cultivo y labor de la tierra, así como diversas tareas relacionadas en el medio rural. En la actualidad continua con el oficio de agricultura en el Municipio de González.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, por lo tanto me permito preguntar a los integrantes de esta comisión si de acuerdo la currícula de los Ciudadanos Profesor Sergio Armando Cervantes González, Moisés Osti Zanella y Howard Arnold Trigg García, que se somete a consideración de esta Mesa, cuenta con datos biográficos en los que se destacan actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos.

Por lo cual, solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, pregunte a los integrantes de esta comisión si desean participar al respecto.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia se les concede el uso de la voz, si desean exponer sus consideraciones.

Tiene la palabra el Diputado José Hilario González García.



**Diputado José Hilario González García.** Con el permiso de quienes integran esta comisión, de la revisión realizada a los datos biográficos presentados por quienes integran la propuesta de terna, se desprende que los mismos cuentan con actividades relacionadas al desempeño del cargo que se propone. Razón por la que se solicita nos declaremos de manera procedente en este último requisito, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado, al no haber más participaciones me permito someter a votación de ustedes, si de los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos los Ciudadanos Profesor Sergio Armando Cervantes González, Moisés Osti Zanella y Howard Arnold Trigg García, para ser nombrados al cargo dentro de la terna, para designar al Presidente Municipal de González, Tamaulipas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Compañeros Diputados, una vez que fueron votadas las propuestas hechas por los órganos competentes para que este congreso realice la designación correspondiente y votados los requisitos legales, y así como los datos biográficos de las personas propuestas para el cargo de Síndico Municipal de Xicotécatl, Tamaulipas, así como el Presidente Municipal Substituto de González, Tamaulipas, corresponde a esta comisión en términos de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que a la letra dice: en el caso de nombramientos previstos en el párrafo segundo del artículo anterior, si el expediente al que se hace referencia el párrafo 1 de este artículo, contiene los documentales requeridas para su integración, además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, se procederá a la formulación del dictamen correspondiente, sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabajo o entrevista. Por lo que este órgano parlamentario procederá con el apoyo de los servicios parlamentarios de este Congreso a formular los proyectos del dictamen de las propuestas de terna que hemos realizado.



En ese tenor, me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión, si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto a la primera propuesta relativa del ayuntamiento de Xicotécatl.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de quienes integran esta comisión, con base en el análisis realizado a la propuesta de terna para designar al Síndico Substituto del Ayuntamiento de Xicotécatl, se tiene a bien realizar las siguientes precisiones a fin de quedar asentadas en el presente dictamen. En fecha del 7 de mayo del año en curso, fue recibido en la oficialía de partes de este Congreso, comunicado del Ayuntamiento de Xicotécatl, mediante el cual presentan la propuesta de terna aprobada por el Cabildo en relación al procedimiento para la designación del Síndico Municipal sustituto de dicha localidad, es importante señalar que anexo a la comunicación de mérito se encuentra la certificación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo de Xicotécatl, en la cual se hace constar la autorización de la licencia para separarse del cargo, a la Ciudadana Nemesia Evangelina Pacheco Piste, Síndico Municipal en virtud de haber sido designada como Presidenta Municipal Sustituto del referido Ayuntamiento, asimismo obrando en los documentales señalados se encuentra el escrito de fecha del 12 de abril del presente, en el cual la ciudadana Esther Sánchez González, Síndico Municipal Suplente, manifiesta su declinación voluntaria para ocupar dicho cargo, una vez recibida la propuesta en sesión pública ordinaria de fecha del 9 de mayo del presente, la Presidencia de la Mesa Directiva en turno al asunto de referencia a la Comisión de Gobernación, con el objeto de llevar a cabo el proceso correspondiente, de la evaluación efectuada por los integrantes de dicha Comisión, determinamos que corresponde a dicho Ayuntamiento, la competencia para presentar la propuesta de terna, misma que atienda los términos y formalidades establecidos legalmente, en tal virtud procedimos a la revisión de los documentos que obran en los expedientes de las personas propuestas, en la que se tuvo a bien acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales, para desempeñar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del ayuntamiento de Xicotécatl, por parte de las ciudadanas



Selene Marisol Velázquez Silguero, Karla Wong Guerrero y Adriana Magdalena Izaguirre Zúñiga, una vez realizada la verificación de los documentos correspondientes a los datos biográficos de estas personas, que integran la presente propuesta, se aprecia que cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para ejercer la citada responsabilidad, en virtud de que actualmente se desempeñan en el ámbito público del municipio de referencia, lo que les permite conocer las necesidades y problemáticas sociales, así como contar con una visión plena para mejor atención del mismo.

En razón de lo anterior los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos que las ciudadanas propuestas cumplen con los requisitos legales previstos en el procedimiento para la designación del Síndico Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Xicotécatl, por lo cual nos pronunciamos de manera procedente para que con base en este dictamen, el pleno legislativo prosiga a lo conducente, por su atención muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada, compañeras y compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a la y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Guadalupe Biassi, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de la ley.

Compañeros diputados se declara aprobado el sentido de proyecto de dictamen de referencia por unanimidad, ahora bien me permito volver a solicitar al Diputado Secretario, Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión, si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto a la segunda propuesta realizada relativa al Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, tiene la palabra el Diputado José Hilario González García y después un servidor.

**Diputado José Hilario González García.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión, con base en el estudio y análisis realizado a la propuesta de terna que nos ocupa, se considera importante realizar las siguientes precisiones, en fecha 8 de mayo del presente año, fue recibido en la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, comunicado del ayuntamiento de González, en el cual al



actualizarse el supuesto jurídico contenido en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, presentaron ante este Congreso la Propuesta de Terna aprobada por el Cabildo del Municipio referido a fin de que se lleve a cabo el proceso para la designación del Presidente Municipal Substituto, cabe señalar que dentro de la comunicación enviada, se encuentra la Certificación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 19, en la cual se hace constar la autorización de la Licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido al ciudadano Guillermo Berlaje Berri, Presidente Municipal de González Tamaulipas, así mismo en dichas documentales se da cuenta sobre el escrito de fecha 27 de abril del actual, mediante el cual el ciudadano Enrique Leonardo Zavala Ramírez, Presidente Municipal Suplente, manifiesta su voluntad para declinar a dicho cargo, recibida la propuesta en Sesión Pública Ordinaria, en fecha 9 de mayo del año en curso, la Presidencia de la Mesa Directiva, turno el presente asunto a la Comisión de Gobernación, para realizar el estudio y análisis correspondiente, una vez evaluada la competencia del Ayuntamiento de González para emitir dicha propuesta acordamos que se presentó, atendiendo los términos y formalidades legales, así mismo procedimos a la verificación documental del expediente de cada persona propuesta, concluyendo que los Ciudadanos Sergio Armando Cervantes González, Moisés Osti Zanella y Howard Arnold Trigg García, cumplimentan con los requisitos legales y constitucionales, para que de la terna propuesta, uno pueda ser designado por este Congreso del Estado como Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, por último se tuvo a bien realizar la revisión relativa a los datos biográficos de las personas mencionadas, por lo cual se mencionó que cuentan con la experiencia y conocimientos para ejercer dicho cargo, en virtud de que se han desarrollado en diversas actividades del municipio en referencia, por todo lo anterior quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, nos pronunciamos de manera procedente en relación a la propuesta de terna que nos ocupa, para que con base en el presente dictamen, el Pleno Legislativo lleve a cabo el procedimiento de designación correspondiente, por su atención muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Hilario González, tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

**Diputado Rafael González Benavides.** Muchas gracias Presidente, nada más para no ser omiso, verdad, es una atribución de los Ayuntamientos, en el caso de la ausencia temporal del Presidente Municipal poner al Substituto y creo que el Cabildo encontró que las 3 personas eran idóneas para presidir el Municipio de



González, es un municipio eminentemente rural, es un municipio ganadero y de agricultura y considero que los 3 propuestos son gente idónea para desempeñar el puesto de Presidente Municipal, claro dentro de los 3 propuestos, siempre hay uno que se destaca por estar ligado a la institución, como es éste el caso del Secretario del Ayuntamiento, que y nos ha pasado en otras ternas, que siempre alguien llega, tiene ventaja porque tiene más conocimientos de los problemas en el Ayuntamiento, pero bueno ya será en el Pleno que decidamos a conciencia de cada uno, por quien vota de los 3 que nos propone el Ayuntamiento y así respetamos la atribución del Cabildo de González, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Rafael González, compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a la y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada, por el Diputado José Hilario González y el Diputado Rafael González Benavides, los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de la ley, compañeros diputados se declara aprobado el sentido del proyecto de dictamen de referencia por unanimidad, en atención a las determinaciones adoptadas por esta Comisión, esta Presidenta instruye a los Servicios Parlamentarios de este congreso del Estado, para que elabore los proyectos de dictamen respectivamente sustentándolos, en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo, para en consecuencia dicho proyecto de dictamen pueda estar en condiciones de ser conocido por el Pleno Legislativo para su resolución definitiva, a fin de que sea designado de entre las ternas, el Síndico Municipal Substituto del ayuntamiento de Xicoténcatl y el Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, compañeras diputada y diputados a continuación desahogaremos el punto de asunto de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Nadie Presidente.



**Presidente:** Compañeros integrantes de esta Comisión, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y diputados y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidas cada uno de las etapas en las que sustentamos el procedimiento de designación que hemos desarrollad, **siendo las dieciséis horas con ocho minutos del 15 de mayo del presente año** y felicitar también a todos los maestros en su día, muchas gracias, que bueno que vino el Diputado Meraz.